

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23333 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 830/2009 referente al concursado José Luis Aranzamendi Garramiola, José Ramón Aranzamendi Garramiola, Juan José Arriola Fernandez, Ana María Elordi Echano y María Aránzazu Zaldumbide Romero se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de setiembre de 2012, a las once horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2.-Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por el Procurador Francisco Javier Zubieta Garmendia, en representación de los concursados.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Bilbao (Bizkaia), 19 de junio de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120048630-1